



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 030025 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Por la cual se registran los programas de conocimientos académicos en Inglés y Francés a la Institución de Educación Superior de carácter privado denominada Corporación Universitaria Republicana

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C. - A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE SANTA FE Y LA CANDELARIA

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 907 de 1996, Decreto 310 de 2022 y Decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO

Que el numeral 2.6.3.1 del Decreto 1075 de 2015, establece que las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano podrán ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica, para lo cual deben contar con la licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial y obtener el registro de programas a ofrecer.

Que el párrafo segundo del artículo 2.6.3.2. del Decreto 1075 de 2015, establece que *"La Personería Jurídica de las instituciones de educación superior otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, sustituye la licencia de funcionamiento de que trata este artículo"*.

Que el numeral 2.6.4.6 del Decreto 1075 de 2015 establece que, para el ofrecimiento y desarrollo de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, la institución prestadora del servicio educativo debe contar con el respectivo registro.

Que el numeral 2.6.4.7. del Decreto 1075 de 2015, establece que el registro tiene una vigencia de cinco (5) años, contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva Secretaría de Educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento. Cuando para la renovación del registro, la Institución acredite certificado de calidad otorgada por un organismo de tercera parte, la vigencia de registro será de siete (7) años. Una vez expirada la vigencia de registro, la Institución no podrá admitir nuevos estudiantes en el correspondiente programa y garantizará a los estudiantes de las cohortes ya iniciadas, el desarrollo del programa hasta la terminación del mismo.

Que el párrafo del artículo 2.6.4.6. del Decreto 1075 de 2015 establece: *"Los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el área de idiomas ofrecidos por las instituciones de educación superior, requieren del registro de que trata este Título. Las instituciones de educación superior que hayan obtenido certificación de*

RESOLUCIÓN No. 030025 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Por la cual se registran los programas de conocimientos académicos en Inglés y Francés a la Institución de Educación Superior de carácter privado denominada Corporación Universitaria Republicana

alta calidad no requerirán llevar a cabo este procedimiento, sin embargo, deberán informar a la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada del lugar donde se ofrece y desarrolla el programa, con el fin de que ésta realice el registro correspondiente en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, SIET. Los programas de idiomas ofrecidos por las instituciones de educación superior dentro de la estructura curricular de sus programas de educación superior, no requerirán registro alguno”.

Que el artículo 9 de los estatutos de la Corporación Universitaria Republicana aprobados por el Ministerio de Educación Nacional el 15 de diciembre de 2022, prevé que esta institución podrá ofrecer “Programas de educación permanente, formal o no formal, educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, presenciales, virtuales, o mixtos...”

Que la Señora Nubia Esperanza Rodríguez Calderón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.749.857, en calidad de representante legal suplente de la Institución de Educación Superior denominada Corporación Universitaria Republicana, de propiedad de la Corporación Universitaria Republicana, con NIT 830.065.186-1; con Personería Jurídica No. 3061 de 2 diciembre de 1999, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, solicitó mediante radicado E-2022-133278 de fecha 6 de julio de 2022, el registro de los siguientes programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en conocimientos académicos en Inglés A1, A2, B1, B2, y Francés A1, A2, B1, B2.

Que en atención al E-2022-133278 de fecha 6 de julio de 2022, el Equipo de Inspección y Vigilancia de las Localidades de Santa Fe y La Candelaria, verificó la información documental aportada por la Institución de Educación Superior denominada Corporación Universitaria Republicana, realizó diferentes reuniones de orientación y asesoría para el ajuste del contenido de los programas y practicó las visitas administrativas necesarias para la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y pedagógicos, en ejecución del procedimiento previsto para tal fin.

Que el Equipo de Inspección y Vigilancia de la Localidad de Santa Fe y La Candelaria, mediante oficio I-2023-144626 de fecha 27 de diciembre de 2023 remitió el concepto técnico pedagógico para el registro de los referidos programas en los siguientes términos: Otorgar el registro por el término de cinco (5) años para los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en conocimientos académicos en Inglés A1, A2, B1, B2, y Francés A1, A2, B1, B2, a la Institución de Educación Superior denominada Corporación Universitaria Republicana con Personería Jurídica 3061 del 2 de diciembre de 1999, expedida por el Ministerio de Educación Nacional con NIT 830.065.186-1, dirigida por Gustavo Adolfo Tellez Fandiño con C.C. No. 79.899.883, representada legalmente por Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857, de propiedad de la Corporación Universitaria Republicana, ubicada en Calle 20 # 5-67, Cra 7 # 19-38 y Cra 5 # 19-36, Barrio Las Nieves, de la Localidad de Santa Fe en Bogotá, correo electrónico rectoria@urepublicana.edu.co, página web www.urepublicana.edu.co, 2

RESOLUCIÓN No. 030025 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Por la cual se registran los programas de conocimientos académicos en Inglés y Francés a la Institución de Educación Superior de carácter privado denominada Corporación Universitaria Republicana

telefono 2862684 – 2835521- 2835540- 2436272, programas que serán ofrecidos en la modalidad presencial, jornadas, diurna, nocturna y fin de semana de acuerdo con la información contenida en la parte resolutive del presente acto administrativo:

Que con fundamento en el concepto técnico pedagógico favorable emitido por el Equipo de Inspección y Vigilancia de Educación de la Localidad Santa Fe y La Candelaria, la institución reúne los requisitos, técnicos, pedagógicos y legales exigibles para conceder el registro de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en conocimientos académicos Inglés A1, A2, B1, B2, y Francés A1, A2, B1, B2, según las facultades conferidas en el literal P, del Decreto 310 de 29 de julio de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, la Directora Local de Educación de Santa Fe y La Candelaria, de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el registro por el término de cinco (5) años para los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en conocimientos académicos: en Inglés A1, A2, B1, B2, y Francés A1, A2, B1, B2, a la Institución de Educación Superior denominada Corporación Universitaria Republicana con Personería Jurídica 3061 del 2 de diciembre de 1999, expedida por el Ministerio de Educación Nacional con NIT 830.065.186-1, dirigida por Gustavo Adolfo Tellez Fandiño con C.C. No. 79.899.883, representada legalmente por Nubia Esperanza Rodríguez Calderón con C.C. No. 41.749.857, de propiedad de la Corporación Universitaria Republicana, ubicada en Calle 20 # 5-67, Cra 7 # 19-38 y Cra 5 # 19-36, Barrio Las Nieves, de la Localidad de Santa Fe en Bogotá, correo electrónico rectoria@urepublicana.edu.co, página web www.urepublicana.edu.co, teléfono 2862684 – 2835521- 2835540- 2436272, programas que serán ofrecidos en la modalidad presencial, jornadas, diurna, nocturna y fin de semana de acuerdo con la información contenida en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 1.1 PROGRAMA EN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS NIVEL A1

NOMBRE DEL PROGRAMA	CODIGO C.N.O	DURACIÓN EN HORAS	COSTO TOTAL PROGRAMA	JORNADA	ESCOLARIDAD	METODOLOGÍA	TIPO DE CERTIFICADO A EXPEDIR
Conocimientos académicos en inglés nivel A1	N/A	120	2.144.380	Diurna, Nocturna y fines de semana	N/A	Presencial	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Nivel A1

3

RESOLUCIÓN No. 030025 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Por la cual se registran los programas de conocimientos académicos en Inglés y Francés a la Institución de Educación Superior de carácter privado denominada Corporación Universitaria Republicana

ARTÍCULO 1.2 PROGRAMA EN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLES NIVEL A2

NOMBRE DEL PROGRAMA	CODIGO C.N.O	DURACIÓN EN HORAS	COSTO TOTAL PROGRAMA	JORNADA	ESCOLARIDAD	METODOLOGÍA	TIPO DE CERTIFICADO A EXPEDIR
Conocimientos académicos en Inglés nivel A2	N/A	128	2.278.404	Diurna, Nocturna y fines de semana	N/A	Presencial	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Nivel A2

ARTÍCULO 1.3 PROGRAMA EN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLES NIVEL B1

NOMBRE DEL PROGRAMA	CODIGO C.N.O	DURACIÓN EN HORAS	COSTO TOTAL PROGRAMA	JORNADA	ESCOLARIDAD	METODOLOGÍA	TIPO DE CERTIFICADO A EXPEDIR
Conocimientos académicos en Inglés nivel B1	N/A	175	3.127.221	Diurna, Nocturna y fines de semana	N/A	Presencial	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Nivel B1

ARTÍCULO 1.4 PROGRAMA EN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLES NIVEL B2

NOMBRE DEL PROGRAMA	CODIGO C.N.O	DURACIÓN EN HORAS	COSTO TOTAL PROGRAMA	JORNADA	ESCOLARIDAD	METODOLOGÍA	TIPO DE CERTIFICADO A EXPEDIR
Conocimientos académicos en Inglés nivel B2	N/A	208	3.707.991	Diurna, Nocturna y fines de semana	N/A	Presencial	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Nivel B2

ARTÍCULO 1.5 PROGRAMA EN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS NIVEL A1

NOMBRE DEL PROGRAMA	CODIGO C.N.O	DURACIÓN EN HORAS	COSTO TOTAL PROGRAMA	JORNADA	ESCOLARIDAD	METODOLOGÍA	TIPO DE CERTIFICADO A EXPEDIR
Conocimientos académicos en Francés nivel A1	N/A	120	2.144.380	Diurna, Nocturna y fines de semana	N/A	Presencial	Certificado de conocimientos académicos en Francés Nivel A1

RESOLUCIÓN No. 030025 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Por la cual se registran los programas de conocimientos académicos en Inglés y Francés a la Institución de Educación Superior de carácter privado denominada Corporación Universitaria Republicana

ARTÍCULO 1.6 PROGRAMA EN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS NIVEL A2

NOMBRE DEL PROGRAMA	CODIGO C.N.O	DURACIÓN EN HORAS	COSTO TOTAL PROGRAMA	JORNADA	ESCOLARIDAD	METODOLOGÍA	TIPO DE CERTIFICADO A EXPEDIR
Conocimientos académicos en Francés nivel A2	N/A	128	2.278.404	Diurna, Nocturna y fines de semana	N/A	Presencial	Certificado de conocimientos académicos en Francés Nivel A2

ARTÍCULO 1.7 PROGRAMA EN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS NIVEL B1

NOMBRE DEL PROGRAMA	CODIGO C.N.O	DURACIÓN EN HORAS	COSTO TOTAL PROGRAMA	JORNADA	ESCOLARIDAD	METODOLOGÍA	TIPO DE CERTIFICADO A EXPEDIR
Conocimientos académicos en Francés nivel B1	N/A	175	3.127.221	Diurna, Nocturna y fines de semana	N/A	Presencial	Certificado de conocimientos académicos en Francés Nivel B1

ARTÍCULO 1.8 PROGRAMA EN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS NIVEL B2

NOMBRE DEL PROGRAMA	CODIGO C.N.O	DURACIÓN EN HORAS	COSTO TOTAL PROGRAMA	JORNADA	ESCOLARIDAD	METODOLOGÍA	TIPO DE CERTIFICADO A EXPEDIR
Conocimientos académicos en Francés nivel B2	N/A	208	3.707.991	Diurna, Nocturna y fines de semana	N/A	Presencial	Certificado de conocimientos académicos en Francés Nivel B2

PARÁGRAFO: Para efectos de la actualización del presente registro, la institución deberá solicitar su renovación con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento. Si la institución no solicita la renovación, expirará la vigencia del registro de los programas y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes para dichos programas, para el efecto, se dará aplicación a lo previsto en el artículo Artículo 2.6.4.7. del Decreto 1075 de 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 030025 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023

por la cual se registran los programas de conocimientos académicos en Inglés y Francés a la Institución de Educación Superior de carácter privado denominada Corporación Universitaria Republicana

ARTÍCULO SEGUNDO: Los anteriores programas deberán ser registrados en el sistema nacional de información de las instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SIET).

ARTÍCULO TERCERO: Los programas descritos en el artículo primero, podrán ser objeto de visita del Equipo Inspección, Vigilancia y Supervisión y, en caso de encontrarse que no cumple con los requisitos básicos de calidad requeridos para su desarrollo, se ordenará la apertura de la investigación en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo se notificará al representante legal o director de la institución de Educación Superior denominada Corporación Universitaria Republicana o a su apoderado o autorizado. Contra el presente procede el recurso de reposición ante la Dirección Local de Educación y/o el de apelación ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Artículo 66, ss y 74, 76)

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023

MARIELA CASTILLO ROZO
Directora Local de Educación Santa Fe Y La Candelaria

Elaboro y Reviso: Equipo de Inspección y Vigilancia.
Aprobó: Mariela Castillo Roza. Directora Local de Educación de Santa Fe y La Candelaria

6



NOTIFICACION

En Bogotá D.C., a los 19 () días del mes de Enero / 2024

Hora 11:30 am es notificada personalmente la Resolución No. 030025 / 2023 al (la)

señor(a) Nubia Esperanza Rodriguez Calderon,

identificado (a) con la C.C. No. 41.749.857 de Bogotá,

En calidad de representante legal y/o rector /director de la institución educativa.

Corporación Universitaria Republicana

Se deja constancia que se hace la entrega formal de una copia autentica del acto administrativo, procede el recurso de reposición ante Dirección Local Educación y/o el de apelación ante la Secretaría de Educación del Distrito los cuales deberán interponerse por escrito ante esta Dirección Local de Educación dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo / Ley 1437 de 2011.


FIRMA FUNCIONARIO QUE NOTIFICA


FIRMA NOTIFICADO